

INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN PYMI

CERTIFICACIÓN PYMI

La Certificación PYMI es el proceso de acreditación que otorga el Estado a través del INAPYMI, a aquellas industrias que cumplan con los parámetros que establece la Ley para la Promoción y el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Propiedad Social, a fin de afianzar la objetividad y transparencia en los procesos licitatorios.

BENEFICIOS DEL CERTIFICADO PYMI

- ✓ Asistencia técnica, crediticia, adiestramiento y capacitación por parte del Instituto y otros entes del Estado.
- ✓ Aval para licitar en entes y organismos del Estado.
- ✓ Acceso a divisas al cambio oficial para la importación de insumos y equipos industriales.
- ✓ Facilidades otorgadas debido a los diferentes convenios interinstitucionales existentes entre el INAPYMI y BANCOEX, CADIVI, PDVSA, CVG.

PROCESO:

1. Descargar, llenar, firmar y sellar la Planilla de Solicitud.
2. Colocar recaudos necesarios para el trámite en carpeta marrón debidamente foliados, identificados, legibles y organizados con sus respectivos separadores.
3. Consignar tres (3) carpetas idénticas en la Oficinal Estatal correspondiente. La primera carpeta llevara todos los documentos en original y las otras dos serán realizadas con la copia de los documentos.
4. El funcionario de la Coordinación realizará una visita de inspección a la PYMI.
5. Cuando se haya emitido el Certificado, el funcionario de INAPYMI contactará al representante legal para retirarlo en la Coordinación Estatal.